

## Aportaciones de RAIS Fundación al Cuestionario: El derecho a una vivienda adecuada de las personas con discapacidad

RAIS Fundación es una entidad española de iniciativa social, no lucrativa, independiente y plural de ámbito estatal creada en 1998. RAIS Fundación trabaja en el ámbito del sinhogarismo y su misión es conseguir que ninguna persona viva en la calle. La aportación a este cuestionario se focaliza por tanto en las especiales dificultades que las personas sin hogar con discapacidad tienen para ejercer su derecho de acceso a una vivienda adecuada.

El Gobierno de España realizó la última Encuesta sobre la Condiciones de Vida de las personas sin hogar en 2012. Según esta encuesta el número de personas sin hogar en España es de 22,938 de las que 3384 tienen alguna discapacidad reconocida por el Estado. De otro modo, el 15% de las personas sin hogar tienen documentación que acredita esa su situación de discapacidad, según datos del Gobierno de España.

- 1. Explicar de qué manera se ha reconocido y garantizado el derecho a una vivienda adecuada de las personas con discapacidad en la legislación doméstica, incluyendo ya sea a nivel constitucional o a nivel de otra legislación en materia de derechos humanos.**

La Constitución Española señala en su artículo 14 que todos los españoles son iguales ante la ley y obliga a los poderes públicos en el artículo 9.2 a remover todos los obstáculos para que esa igualdad sea real y efectiva. En relación a la protección de las personas con discapacidad el artículo 49 de la constitución indica que los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos. El artículo 47 de la Constitución indica que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

La Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (Real Decreto Legislativo 1/2013; *Adjunto 01*), establece medidas de apoyo para garantizar el derecho a una vida independiente principalmente en términos de accesibilidad, pero no garantiza la provisión de apoyos adicionales para garantizar la vida independiente de personas que, además de la discapacidad, acumulen otros factores de exclusión residencial.

- 2. Indicadores y estadísticas, análisis o informes sobre condiciones de vivienda de las personas con discapacidad, incluyendo investigaciones sobre las condiciones de vivienda de las personas con discapacidad.**

El contacto directo y cotidiano de los equipos profesionales RAIS Fundación con las personas sin hogar nos indica que el porcentaje de personas sin hogar con discapacidad identificado en la Encuesta sobre la Condiciones de Vida de las personas sin hogar en 2012 podría ser más elevado que la cifra oficial. En el trabajo cotidiano con las personas

sin hogar percibimos que existe una relación entre los procesos de exclusión social y residencial y la discapacidad.

Sin embargo, si los datos en relación al colectivo de personas sin hogar son muy escasos, en el caso de las personas sin hogar con discapacidad eran prácticamente inexistentes. Entre 2012 y 2013, RAIS Fundación realizó la investigación “Discapacidad en el ámbito de la exclusión social. Análisis de la situación socio-laboral y de los sistemas de protección existentes” en colaboración con la Fundación ONCE (*Adjunto 02*). Esta investigación profundiza en la relación entre exclusión social y residencial y discapacidad

La Fase 1 de la investigación se centró en cuantificar la existencia de discapacidad entre el colectivo de personas sin hogar para, posteriormente, profundizar en la situación de estas personas. Se recogió información sobre 695 personas, que evidenció una importante presencia de discapacidad entre las personas sin hogar. Según la percepción de profesionales y usuarios, al menos el 23 % de las personas entrevistadas tenían una discapacidad (reconocida o no). De la muestra total, un 12 % de las personas sin hogar sí que disponía de un certificado de discapacidad, lo que supone aproximadamente 3 veces más que la población general (el 4,5% de la población española tiene una discapacidad reconocida)

La Fase 2 de la investigación profundizaba en la situación y las características de las personas sin hogar con discapacidad (81 participantes) y sin ella (48 participantes). Los resultados apuntaron importantes implicaciones de la existencia de la discapacidad entre las personas sin hogar, como una mayor cronificación de la propia situación, mayores dificultades de acceso al empleo, mayor vulnerabilidad a accidentes y agresiones y otros delitos. El tipo de discapacidad más frecuente entre personas sin hogar fue la discapacidad física, presente en más del 70% de los casos. El 46% de las personas sin hogar con discapacidad tenían discapacidad de tipo mental.

La aparición de la discapacidad en las personas sin hogar se da a una edad temprana (28 años de media). En muchos casos es previa a la aparición de los problemas de alojamiento y las situaciones de exclusión social extrema y estarían dificultando los procesos de inclusión de estas personas, favoreciendo la cronificación en la situación sin hogar y dificultando el acceso a una vivienda y al empleo. La discapacidad se suma a otros problemas comunes del colectivo como el aislamiento social y los problemas relacionados con el consumo de alcohol y otras sustancias.

- **Obtención del certificado de discapacidad y acceso a prestaciones**

El 45% de las personas que no poseían ese certificado habían intentado conseguirlo en alguna ocasión, fundamentalmente en los últimos dos años. Es importante señalar que el certificado de discapacidad en España está directamente relacionado con el acceso a programas públicos de acceso al empleo, vivienda y prestaciones económicas.

En relación a la obtención del certificado de discapacidad por las personas con discapacidad, se detectaron obstáculos específicos para que personas con discapacidad intelectual pueda realizar los trámites burocráticos con autonomía.

- **Exclusión residencial en las personas sin hogar con discapacidad**

La investigación refleja que la discapacidad empeora las condiciones de alojamiento y empleo. El 23,5% de las personas de las personas con discapacidad entrevistadas vivía en condiciones de exclusión residencial severa, es decir, en la calle, en albergues o refugios temporales para personas sin hogar.

En relación a la situación de alojamiento en la última noche, un 35,8% en el caso de las personas con discapacidad y un 50% en el caso de las personas sin discapacidad habían pasado la noche en algún tipo de alojamiento con apoyo (pisos supervisados o similar). Por otro lado, un 2,5% y un 10,4% respectivamente habían dormido en la calle.

Quizás el dato más relevante es el tiempo que los participantes de ambos grupos permanecieron en una situación de sinhogarismo. El grupo de personas sin hogar con discapacidad permaneció más de 6 años y medio en situación de calle, mientras que, en el grupo de personas sin hogar sin discapacidad, el tiempo en situación de calle se redujo a la mitad (3 años y medio). Este dato parece indicar que el colectivo de personas sin hogar con discapacidad tiene especiales dificultades de acceso a la vivienda, que pueden estar relacionadas con las dificultades para el reconocimiento oficial de la discapacidad y también con una mayor dificultad de acceso al empleo.

En este sentido, el 59,3% de las personas con discapacidad consideró que su discapacidad modificó su actividad económica u ocupación.

- **Impacto de la falta de vivienda en el colectivo de personas sin hogar con discapacidad**

Como se ha dicho, la situación de sinhogarismo en las personas con discapacidad añade o agrava otros factores de exclusión. En relación a la vulnerabilidad frente a las agresiones, el estudio detectó que las personas sin hogar con discapacidad muestran un mayor índice de vulnerabilidad que las personas sin hogar sin discapacidad. El 72,5% de las personas con discapacidad habían sufrido alguna agresión física a lo largo de su vida, frente a un 44% de las personas sin discapacidad; el 77,5% habían sufrido insultos frente al 55,3%; y el 73,8% robos frente al 56,3% de personas sin hogar sin discapacidad.

En el ámbito de la salud, el 62,5% de los participantes sin discapacidad consideraban su estado de salud general bueno o muy bueno frente al 30,8% entre las personas con discapacidad. El 58,6% de las personas con discapacidad percibían que su discapacidad tenía bastante o mucho que ver con su situación de sinhogarismo, mientras el 24,3% pensaba que no había influido en ninguna medida. El 86% de las personas con discapacidad no estaban siendo atendidos en ningún recurso público.

RAIS Fundación está trabajando actualmente en la puesta en marcha de un nuevo estudio que explore con mayor profundidad las dificultades específicas de las personas sin hogar con discapacidad en el acceso a vivienda y a prestaciones y ayudas sociales que permitan diseñar, pilotar y evaluar un modelo de atención que dé respuesta a las necesidades específicas del colectivo de personas sin hogar con discapacidad.

- 3. Datos sobre las personas con discapacidad que viven en instituciones residenciales, así como información relevante sobre el progreso para desarrollar e implementar estrategias de desinstitutionalización para facilitar una transición sostenida hacia la residencia en la comunidad y con los arreglos y asistencia necesarios.**

En el estudio realizado por RAIS Fundación se recogió a través de la investigación cualitativa la opinión de los profesionales en relación a este aspecto que indican que la discapacidad dese suma a todas las circunstancias añadidas de las personas sin hogar, convirtiéndose en una variable relevante para los procesos de recuperación de estas personas. En opinión de los profesionales esta discapacidad supone, a menudo, una dificultad añadida que condiciona su relación con esta red de atención a personas sin hogar, existiendo diferentes barreras al acceso y mantenimiento de estas personas y reduciendo sus oportunidades de inserción, e incrementándose así sus probabilidades de institucionalización. La red de atención a personas sin hogar puede tener efectos negativos ya que en muchas ocasiones no es el lugar más adecuado para las personas con discapacidad. La investigación detectó que, aunque en los últimos años se ha ido produciendo un reconocimiento de la realidad de las personas sin hogar con discapacidad y la adaptación a esa realidad mediante la adaptación física de algunos de los centros, esta adaptación se muestra claramente insuficiente para atender de manera adecuada las necesidades de estas personas y requiere de formación a los profesionales sobre las necesidades concretas del colectivo de personas con discapacidad.

Desde RAIS Fundación consideramos que el Programa HÁBITAT desarrollado con metodología Housing First se adapta a las necesidades de las personas sin hogar con discapacidad ofreciendo apoyo un apoyo individualizado, respetando su autonomía y en un entorno accesible.

- 4. Legislación, políticas y programas cuya intención sea la de garantizar la igualdad en el acceso y el goce del derecho a la vivienda de personas con discapacidad y proporcione una evaluación de su eficacia o deficiencias.**

Las personas sin hogar (con y sin discapacidad) están ausentes de los colectivos prioritarios de la política de vivienda en España. Sirva como ejemplo el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, en el que no aparece como colectivo prioritario las

personas sin hogar o el borrador real decreto plan estatal de vivienda para los años 2018-2021 que se encuentra en fase de aprobación en España.

## **5. Información sobre políticas públicas en materia de discapacidad.**

En la actualidad se encuentra en vigencia el Plan de acción de la estrategia española sobre discapacidad 2014-2020 (*Adjunto 03*). Este plan indica que se considerará las personas con discapacidad como colectivo preferente en el acceso a las ayudas o incentivos para el acceso a la vivienda en régimen de alquiler. Asimismo, en este Plan se promueve el derecho a la vida independiente en el ámbito de la vivienda mediante: 1) la puesta a disposición de las personas con discapacidad y de sus familias de ayudas o incentivos, a través de planes estatales, para la realización de ajustes razonables en materia de accesibilidad en sus viviendas; 2) el análisis de la efectividad de las reformas introducidas para mejorar la accesibilidad universal. El Plan de acción de la estrategia española sobre discapacidad 2014-2020 no establece medidas específicas de apoyo social para garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda de las personas con discapacidad que se encuentran en situación de calle.

## **6. Indicar cuales son las instituciones a nivel nacional y sub-nacional responsables de velar por el cumplimiento del derecho a la vivienda de las personas con discapacidad.**

El Ministerio de Fomento es el responsable último en el Estado español de garantizar el derecho a la vivienda.

El Defensor del Pueblo es el Alto Comisionado de las Cortes Generales de España encargado de defender los derechos fundamentales y las libertades públicas de los ciudadanos mediante la supervisión de la actividad de las administraciones públicas. La legislación española permite a las comunidades autónoma que a través de los parlamentos autonómicos establezcan la institución del Defensor del Pueblo autonómico. En la actualidad, solo 9 de las 17 comunidades autónomas españolas disponen de esta institución.

## **7. Explicar de qué manera los tribunales u órganos nacionales de derechos humanos han reconocido el derecho a la vivienda de las personas con discapacidad, incluyendo de aquellas de aquellas personas que continúan viviendo en instituciones.**

Se desconoce.

## **8. Compartir información sobre iniciativas innovadoras que hayan sido adoptadas a nivel local y regional o nacional para promover y garantizar el derecho a la vivienda de las personas con discapacidad e identificar las lecciones aprendidas de ellas. Señalar**

En el año 2014, RAIS Fundación pone en marcha en España HABITAT, basado en el modelo de intervención Housing First para personas sin hogar. Housing First es un modelo de atención basado en las necesidades de la persona que surge como alternativa de atención a personas sin hogar frente a un modelo tradicionalmente aceptado (modelo de continuo o “escalera”), que obliga a las personas usuarias adaptarse a las exigencias de los programas. En la actualidad, el Programa HÁBITAT cuenta con 77 viviendas en España, aunque hay una previsión de 150 viviendas para finales de 2017).

El objetivo de RAIS Fundación ha sido contribuir al desarrollo del modelo en España, por ello además de la puesta en marcha del programa está desarrollando, acciones de comunicación, cursos de formación y sistemas de apoyo y asesoramiento a entidades y administraciones bajo distintas fórmulas, además de alianzas estratégicas con otros proveedores de servicios y viviendas. La dispersión geográfica del programa, también es un elemento fundamental para propiciar el desarrollo del modelo en nuestro país.

Prueba de ello ha sido la inclusión del modelo Housing First en la Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar (2015-2020) aprobada por el Gobierno de España en noviembre 2015 (*Adjunto 04*). Esta estrategia fomenta el desarrollo de proyectos bajo la metodología Housing First: la línea estratégica 6 de la Estrategia señala la necesidad de ofrecer un sistema plural de alojamiento dirigido a que la persona pueda normalizar su vida y reincorporarse a la sociedad y la línea estratégica 7 de la Estrategia que hace referencia a la aplicación del método Housing First.

El Programa HÁBITAT está dirigido a aquellas personas sin hogar que, por la complejidad de su proceso de exclusión, suelen quedar fuera de los sistemas tradicionales de atención, viven de manera permanente en la calle y sufren problemas de salud mental, discapacidad y adicciones. Los principios básicos del Programa HÁBITAT, siguiendo los principios establecidos por el modelo Housing First, son:

- Entender el alojamiento como un derecho humano fundamental, al que deben tener acceso todas las personas.
- Partir del principio de que son las personas las que toman todas las decisiones que les afectan, por lo tanto, los equipos de profesionales están para apoyar en ese proceso y para ayudar a que las personas puedan llevar a la práctica sus decisiones.
- Poner a la persona y sus necesidades en el centro a través de los apoyos que se prestan. Tender a la normalización, huyendo de guetos de vivienda o de formas de alojamiento en las que se concentren personas que partían de una situación de exclusión social.
- Entender la vivienda como lugar de residencia, de intimidad y de seguridad de cada persona; si es necesario algún tipo de tratamiento, éste se realizará desde los recursos y servicios a los que accede el resto de la ciudadanía.

- Entender que la comunidad (el bloque en el que las personas viven, el barrio, etc.) es un espacio de oportunidades para recuperar la relación con el entorno y construir una red social de apoyo.
- El perfil de la persona beneficiaria del Programa HÁBITAT es muy específico:
  - Tiene un problema de salud mental, discapacidad o adicciones.
  - Se encuentra en situación de sin techo en ese momento y cuenta con una dilatada trayectoria en calle.

En la actualidad, **el 21% de las personas que participan en el Programa HÁBITAT tienen discapacidad identificada.**

Aunque los indicadores específicos en relación a la discapacidad son escasos, la evaluación del Programa HÁBITAT en España ofrece resultados de éxito en los procesos de las personas usuarias (*ver Adjunto 05*).

La tasa de retención de alojamiento en el programa es del 100%, en línea con la alta tasa de retención de otros programas Housing First a nivel internacional (80 a 95% en la mayoría de ellos).

RAIS Fundación está actualmente analizando los datos de evaluación del programa HÁBITAT tras 24 meses y los resultados finales de evaluación todavía no están disponibles. La evaluación a los 12 meses del desarrollo del proyecto muestra como los procesos de recuperación de la salud son lentos y aunque se aprecian tendencias positivas en relación a la percepción de la salud por los propios usuarios y el uso de recursos sanitarios, es cierto que las mejoras no resultan tan destacables como en otros aspectos de medición de la evaluación como son el alojamiento, la seguridad o la recuperación de lazos familiares. Aun así, en el ámbito de la salud mental se han detectado importantes mejoras de los síntomas de enfermedad mental en las personas participantes en base al instrumento GHQ (Goldberg, 1972).